

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Jueves 12 de Noviembre del 2020

HORA: 10:12:35

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; Oscar Salazar Granada, con el radicado; 201900197, correo electrónico registrado; oscabog@hotmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201112101235-17911

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

Manizales, Noviembre 12 de 2020

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Ref: Ejecutivo Singular
Demandante: MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
Demandado: GERMAN EDUARDO CEBALLOS CASTAÑO Y OTROS
Radicado 2019 – 197
Asunto: ALLEGO LIQUIDACION DEL CREDITO

OSCAR SALZAR GRANADA quien funge como apoderado del codemandado Señor RODRIGO CEBALLOS CASTAÑO, en cumplimiento del requerimiento realizada por el despacho en providencia del 09 de Noviembre hogaño, me permito allega la liquidación del crédito así:
De conformidad con el MANDAMIENTO DE PAGO, se ordenó el pago de las siguientes sumas de dinero:

CAPITALES:

Dos Millones Trescientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos Pesos (\$ 2.308.872)
Dos Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Pesos (\$2.597.481)

TOTAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.906.353)

COSTAS: Para la liquidación de las costas se le aplico al capital el 10%. Lo que arroja un saldo de:

CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$490.635)

TOTAL CAPITAL Y COSTAS: CINCO MILLONES TRTESCIENTOS NOVENTA Y SESI MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 5.396.988)

En los anteriores términos dejo prenotada la liquidación, para efectos de ser aprobada por el despacho.

Del Señor Juez,

OSCAR SALAZAR GRNAADA
C.C. 9.855.571
T.P 97.789 del CSJ